Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Autorizase la adjudicación "SERVICIOS DE OTORRINO"
Decreto Alcaldicio N°7034

Monte Patria, 31 de Mayo del 2017

V I S T O S:

- Constitución Política de la Republica.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a Don Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°15.471 del 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017.
- Pedido de Material N° 265 de fecha 03 de Mayo de 2017.-
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria 30 de Mayo 2017.-
- Evaluación de Ofertas.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL

CONSIDERANDOS: La necesidad de dar cumplimiento al "Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2017" con la Contratación de Servicios Profesionales en Especialidad Otorrinolaringología, según pedido de material n°265 de fecha 03 de Mayo de 2017.-

DECRETA:

1.- APRUÉBASE la contratación de Servicios Profesionales en Especialidad Otorrinolaringología, al proveedor que se indica en la licitación **N° 2996-98-L117** denominada **"SERVICIOS OTORRINO".**

2.-ADJUDIQUESE:

LUIS EDUARDO SOTO BORQUEZ	**RUT** [redacted]	**$3.717.420.-**

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.999.001.304 "Programa Resolutividad (Especialidad y Procedimientos Cutaneos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

YMJ/JDC/MDG/apr.
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Departamento Salud
- Adquisiciones